



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. M.^a Isabel Hernández Monpeán, Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo.

(Asiste a los puntos 2 y 7)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 3)

D^a. Ana Gutiérrez María, Jefa del Departamento de Sanidad.

(Asiste al punto 4)

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 5)

D. José Lancis Gómez, Arquitecto Técnico municipal, adscrito al Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.

(Asiste al punto 6)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 8)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Martínez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 2 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y seis minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO - MENJAR A CASA - EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA”. (EXPTE. 108/22).

Nº de Expediente	108/22		
Título Abreviado	Comidas a domicilio -Menjar a casa - en el ámbito de Acción Social y Familia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.521100-9 Servicios de entrega de comidas a domicilio (anexo IV).		
Valor Estimado	3.329.808,72 €		
Presupuesto de Licitación	1.098.836,88 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 4%	43.953,48 €
Total (impuestos incluidos)	1.142.790,36 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 años, a contar desde el 1 de enero de 2023 o firma del Acta de inicio de servicio + 2 prorrogas de 1 año.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **EUREST COLECTIVIDADES, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo, D^a. M.^a Isabel Hernández Monpeán, de fecha 24 de marzo de 2023, manifestando que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato,



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 3 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EUREST COLECTIVIDADES, S.L.**, con NIF nº B80267420.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DIVIDIDO EN TRES LOTES". (EXPT. 11/23).

Nº de Expediente	11/23		
Título Abreviado	Concesión demanial explotación servicio quiosco-bar en instalaciones deportivas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.320000-9 Servicios de suministro de comidas. 55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	Lote 1. 8.245,02 € Lote 2. 13.857,18 € Lote 3. 23.095,29 € Total: 45.197,49 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1. 5.387,14 € Lote 2. 9.054,02 € Lote 3. 15.090,03 € Total: 29.531,19 € (No sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	29.531,19 € (No sujeto a IVA)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Canon ofertado (Canon ofertado para los 4 años de duración del contrato)	Defectos
1	DA. MANUELA ROS TORRES	1	5.770,25 €	Ninguno.
2	D. JAVIER SOLER JOVER	1	6.182,41 €	Ninguno.
3	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.	1	5.925,89 €	Faltan los anexos II (especificando a que lote/s opta), III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
		2	9.959,41 €	
		3	16.599,03 €	

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser el único criterio el precio (canon), clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Lote 1: Quiosco-bar Polideportivo Monte Tossal.



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 4 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

Orden	Licitador
1	D. JAVIER SOLER JOVER
2	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.
3	D ^a . MANUELA ROS TORRES

Lote 2: Quiosco-bar Polideportivo San Blas.

Orden	Licitador
Única	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.

Lote 3: Quiosco-bar Ciudad Deportiva "Antonio Valls".

Orden	Licitador
Única	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.

Segundo.- Requerir a la mercantil **ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

En dicho plazo, además, deberá elegir entre el lote 2 y el 3, el que más convenga a sus intereses, de manera previa a ser propuesto como adjudicatario, renunciando formalmente al otro mediante escrito emitido al efecto, tal y como establece la cláusula específica 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE PLAGAS Y OTRAS MEDIDAS SANITARIAS A ADOPTAR POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, EN VIVIENDAS Y Y ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA". (EXPTE. 07/23).

Nº de Expediente	07/23		
Título Abreviado	Limpieza, control plagas y medidas sanitarias en viviendas privadas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	90.911100-7 Servicios de limpieza de viviendas. 90.922000-6 Servicios de control de plagas. 98.395000-8 Servicios de cerrajería.		
Valor Estimado	88.735,24 €		
Presupuesto de Licitación	44.367,62 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo	9.317,20 €
Total (impuestos incluidos)	53.684,82 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (desde el 03/09/23) + 1 prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	D^a. M^a MERCEDES DIAZ-CRESPO TORRES	102.001,19 € (**)	Supera el presupuesto base de licitación.
2	LOKÍMICA, S.A.	52.871,26 € (*)	Ninguno.
3	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.	51.122,50 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado del IVA incluido, que ya consta corregido en este certificado.

(**) La Mesa considera que dicha proposición contiene un error manifiesto en su formulación.

Se constata por la Mesa que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 84 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de **D^a. M^a MERCEDES DIAZ-CRESPO TORRES**, por error manifiesto en su oferta.

Segundo.- Requerir a la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
2	LOKÍMICA, S.A.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del depósito de una garantía definitiva por importe de **2.112,50** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.
- En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante (anexo III del PCAP) para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 6 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Sexto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DEL PROGRAMA BRÚJULA Y EL PROGRAMA 12-16 (TRABAJOS DE IMPRESIÓN) PARA 2023 Y 2024".(EXPTE. 8/23).

Nº de Expediente	8/23		
Título Abreviado	Materiales didácticos Programa Brújula		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto Super-Simplificado Art. 159.6	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
Valor Estimado	51.480,00 €		
Presupuesto de Licitación	51.480,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	62.290,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 31/12/2024

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único Criterio: Precio (porcentaje de descuento)	Defectos
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L.	20 %	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	LIMENCOP, S.L.	21,5 %	Ninguno.
3	INDUSTRIAS GRÁFICAS ALICANTE, S.L.	23,35 %	Ninguno.
4	PRODUCCIONES MIC, S.L.	21 %	Faltan los anexos II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **BAÑULS IMPRESORES, S.L.** y **PRODUCCIONES MIC, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 7 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejala), 06/04/2023 10:56

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe sobre la existencia de bajas desproporcionadas y, en su caso, la propuesta de clasificación de las mismas.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA “ADJUDICACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES, SUSCEPTIBLES DE SER OCUPADAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN EN LAS MISMAS DE CARTELERAS PUBLICITARIAS”. (EXPTE. 10/23).

Nº de Expediente	10/23		
Título Abreviado	Parcelas instalación carteleras publicitarias		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
Valor Estimado	1.970.949,78 €		
Presupuesto de Licitación	1.135.461,77 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Lotes	NO	Plazo duración / Fecha prev. fin durac.	6 Años, prorrogables con 2 prórrogas de 2 años cada una.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores	Defectos
1	IBERIAN PIC BILLBOARDS, S.L.	Ninguno.
2	SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.U.	Faltan los anexos III y VI del PCAP, firmados electrónicamente.
3	INSTALACIONES ESPECIALES DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.U.	Faltan los anexos III y VI del PCAP, firmados electrónicamente.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 (Canon ofertado para los 6 años de duración del contrato)	Criterio 2	Defectos
1	IBERIAN PIC BILLBOARDS, S.L.	1.640.742,26 € (*)	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.U.	1.362.554,13 €		Ninguno.
3	INSTALACIONES ESPECIALES DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.U.	1.520.578,86 € (**)		Ninguno.

* **Criterio 1:** Cuantía del canon ofertado al alza.

* **Criterio 2:** Mejoras económicas a la concesión.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del canon del sexto año y en la suma total resultante del canon ofertado para los 6 años de duración del contrato, que ya consta corregido en



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 8 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la suma total resultante del canon ofertado para los 6 años de duración del contrato, que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.U.** e **INSTALACIONES ESPECIALES DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESTANCIAS DIURNAS (S.E.D.)". (EXPTE. 12/23).

Título Abreviado	Gestión del S.E.D.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Contrato de servicios de carácter social, sanitario o educativo del Anexo IV.
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.312100-0 Servicios de centros de día.		
Valor Estimado	1.470.600,00 €		
Presupuesto de Licitación	408.500,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 4 %	16.340,00 €
Total (impuestos incluidos)	424.840,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	ALFIS 31, S.L.	Ninguno.
2	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
 Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
 Página 9 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 3 de abril de 2023.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS AYTO. ALICANTE DIVIDIDO EN 2 LOTES, 2023-2024. LOTE 2 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN.”. (EXPTE. 14/23).

Nº de Expediente	14/23		
Título Abreviado	Material de oficina y papel. 2 Lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	30.192000-1 Artículos de oficina. 30.197620-8 Papel para escribir. 30.197630-1 Papel de impresión.		
Valor Estimado	195.808,91 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 17.004,05 € (IVA no inc.) Lote 2: 72.000,00 € (IVA no inc.) Total: 89.004,05 € (IVA no inc.)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 20.574,90 € (IVA inc.) Lote 2: 87.120,00 € (IVA inc.) Total: 107.694,90 € (IVA inc.)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador y lote al que opta	Defectos
1	LIMENCOP, S.L.	2 Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP y especificar en el mismo a que lote/s opta.
2	TODOSERVICIOS HYC, S.L.	2 Ninguno.
3	CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.	1 Falta el anexo VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE, S.L.	1 Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **LIMENCOP, S.L., CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L. y SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.



Código Seguro de Verificación: c1b340da-bb2c-4b89-9c6d-1325775530c5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16705048
Fecha de impresión: 06/04/2023 13:39:00
Página 10 de 10

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/04/2023 10:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/04/2023 10:56

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el **lote 1**, cuyo informe deberá emitirse antes del 3 de abril de 2023.

Finaliza el acto siendo las once horas y catorce minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.